



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de octubre de 2023  
TR. N° 0398-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0398-2023-CU-UNALM. - La Molina, 18 de octubre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-500/2023, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Facultad de Ciencias aprueba el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I al Sr. Luis Alfredo Porras Herrera registrado con código de matrícula n.º 20171114; Que, mediante Dictamen n.º 040/2023 CAE, de fecha 4 de octubre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar dicha solicitud y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud del Sr. Luis Alfredo Porras Herrera; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada. Asimismo, antes de su próxima matrícula, el estudiante presente un certificado médico de buena salud, visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5º de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución n.º 0035-2023-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar el Dictamen n.º 040/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-500/2023 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I, del Sr. Luis Alfredo Porras Herrera, con código de matrícula n.º 20171114. Asimismo, antes de su próxima matrícula, el estudiante presente un certificado médico de buena salud, visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD